
 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	
PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO		PR/CL/012

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	Francesca Olivieri	M ^a del Pilar Rodríguez-Monteverde Cantarell	Manuel Blanco Lage
Puesto:	Subdirectora de Investigación y Doctorado	Subdirectora de Estrategia de Calidad, Estudiantes y Extensión Universitaria	Director Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Firma:			
Fecha:	21/06/23	21/06/23	21/06/23

Revisión 01: 03/02/2023	Actualización derivada de los cambios en la estructura organizativa para la gestión de los programas de doctorado. Actualización de flujograma
-----------------------------------	---

Objeto:	El objeto del presente procedimiento es definir el proceso mediante el cual el estudiante es tutorizado y supervisado en el plazo máximo establecido por la normativa, desde que accede a un programa de doctorado que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, hasta el momento en que deposita su tesis doctoral.
Responsable/ Propietario:	Subdirector/a de Investigación y Doctorado Coordinador/a de cada Programa de Doctorado
Documentos de referencia:	<p><u>Propia UPM:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de elaboración y evaluación de la tesis doctoral • Modificación del reglamento (30 de marzo de 2017) • Modelo de Doctorado de la UPM • Compromiso de formación y supervisión del doctorando • Normativa de permanencia • Procedimiento de solicitud de codirección de tesis doctoral • Cotutela de tesis doctoral. Procedimiento y convenio • Guía de buenas prácticas • Reglamento doctorado industrial • Prácticas de empresa para doctorandos • Criterios de calidad de las tesis doctorales • Procedimiento de solicitud de prórrogas para depósito de tesis doctorales <p><u>Estatal y Autonómica:</u></p> <p>Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.</p> <p>Real Decreto 822/2021, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el procedimiento de aseguramiento de su calidad.</p>

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	
PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO		PR/CL/012

Registros/ Evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> • ANX-PR/CL/012-01 Compromiso documental de supervisión y evaluación del doctorando firmado por doctorando, director y un responsable de la UPM • ANX-PR/CL/012-02 Documento de Actividades del Doctorando • ANX-PR/CL/012-03 Plan de investigación • ANX-PR/CL/012-04 Informe del director sobre el PI • ANX-PR/CL/012-05 Versión provisional de la tesis doctoral • ANX-PR/CL/012-06 Acta de la CAPD que contiene evaluación y aprobación de PI
-----------------------------------	--

Indicadores¹: Proveedor de datos: Observatorio Académico (VCyE)
IND-PR/CL/012-01: Grado de satisfacción de los doctorandos con la supervisión, seguimiento y tutorización recibida por parte de su director y tutor de tesis (Pregunta 2-bloque V de la encuesta de satisfacción realizado por el Observatorio Académico)

Indicadores: Proveedor de datos: CAPD
IND-PR/CL/012-02: Porcentaje de alumnos que causan baja en el Programa de Doctorado
IND-PR/CL/012-03: Porcentaje de alumnos que han recibido evaluación positiva del Plan de Investigación
IND-PR/CL/012-04: Porcentaje de alumnos con prórroga ordinaria
IND-PR/CL/012-05: Porcentaje de alumnos con prórroga extraordinaria
IND-PR/CL/012-06: Porcentaje de alumnos que solicitan baja temporal

¹ El estándar, la periodicidad y el responsable de cada indicador se establece y revisa en la Ficha de indicador (ANX-PR/ES/001-05) y se traslada al Cuadro de mando integral (ANX-PR/ES/001-04)

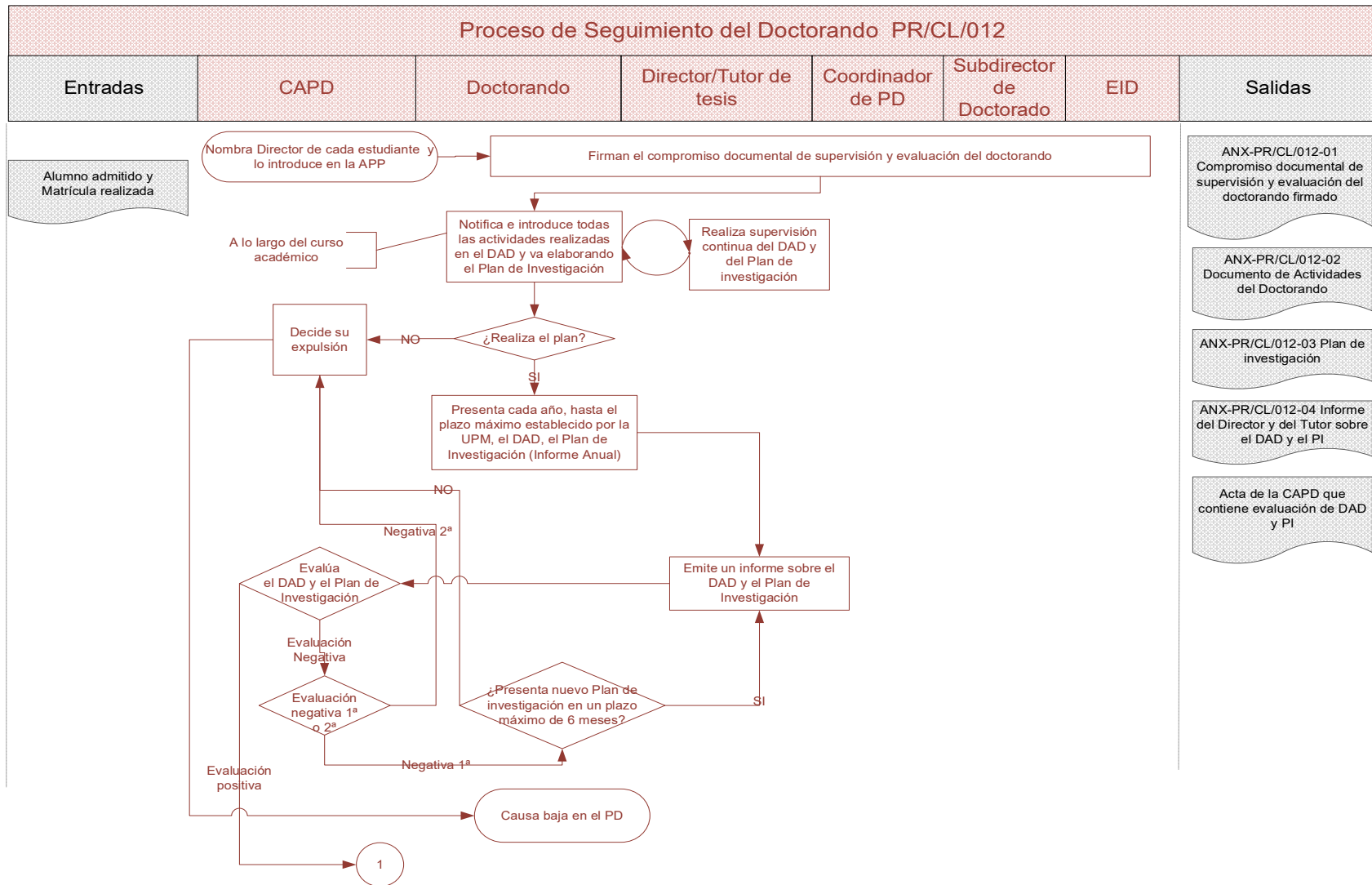


**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA**



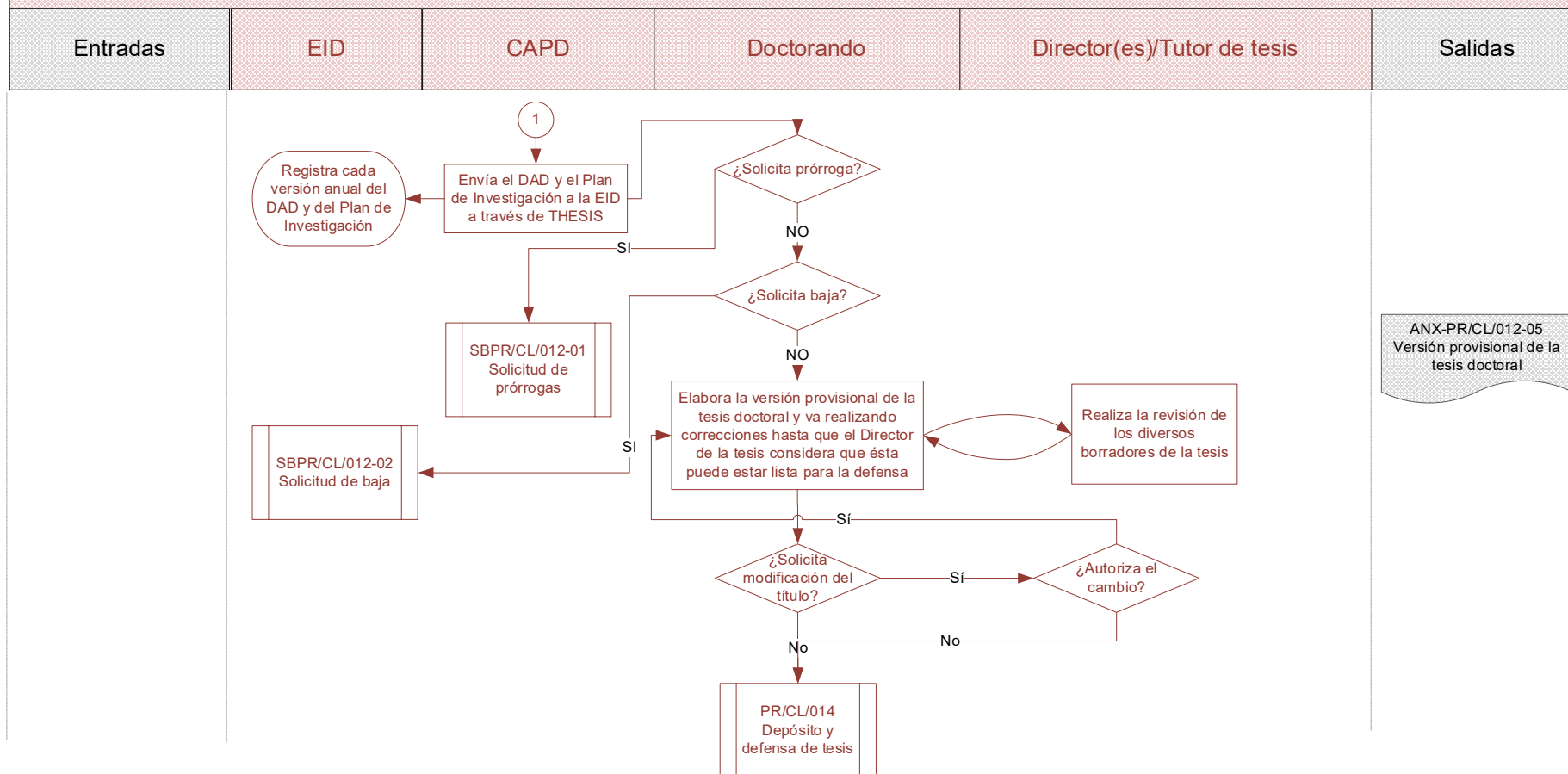
PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

PR/CL/012

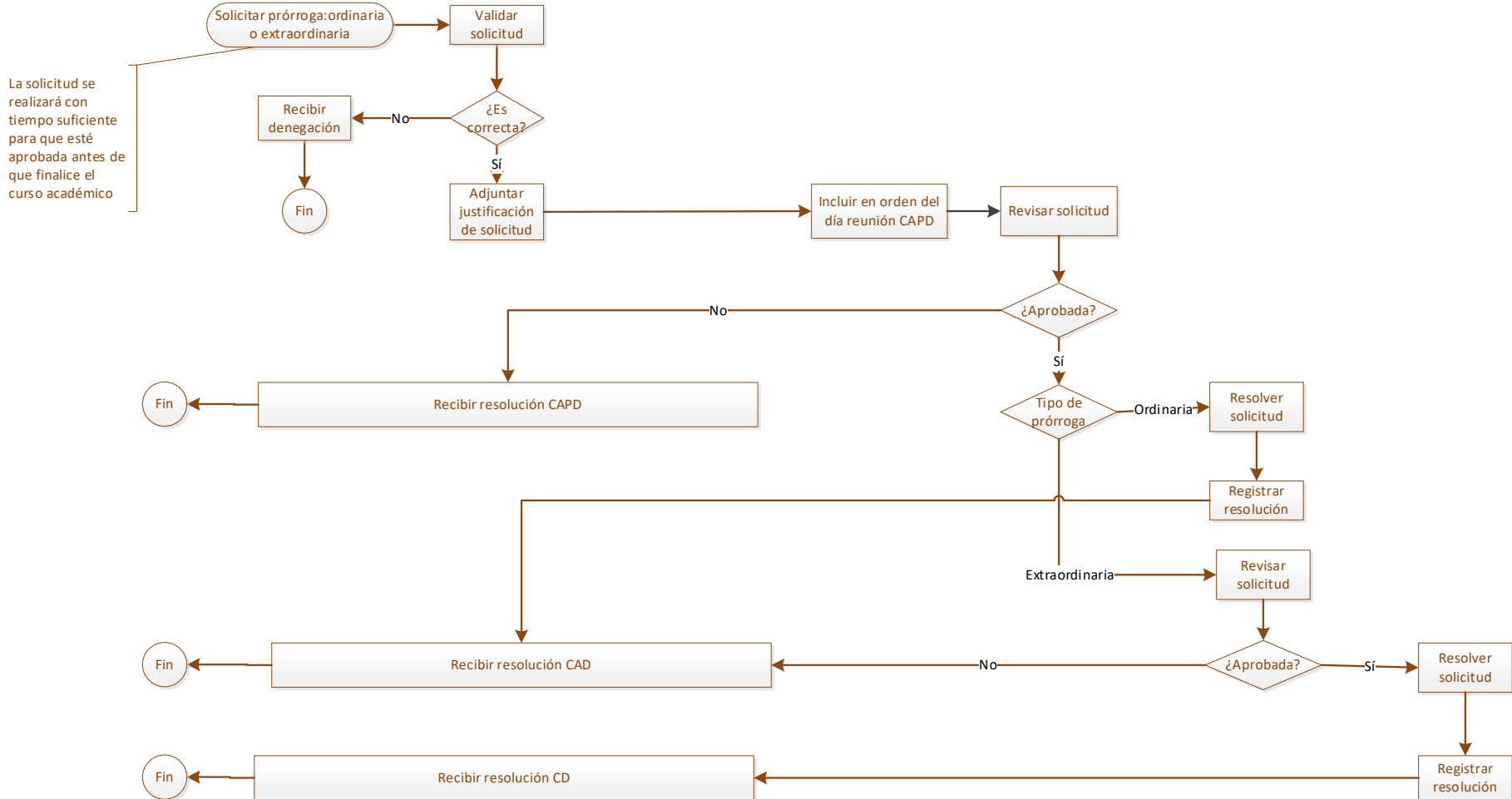
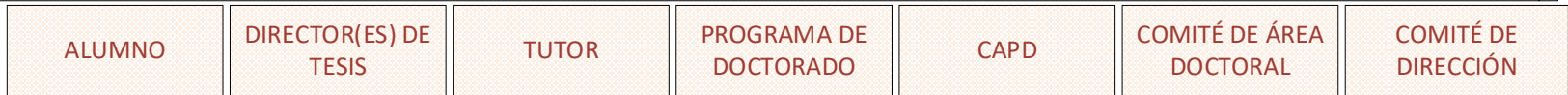




Proceso de seguimiento del doctorando - PR/CL/012



Subproceso de solicitud de prórrogas - SBPR/CL/012-01



Subproceso de Solicitud de Bajas – SBPR/CL/012-02

